

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-262 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000111/2020 a instancia de MARÍA TERESA PECES MARTÍNEZ frente a DENIM, NAIA MODA y AINTZA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: continuar la ejecución por el importe de 21.251,88 euros más 3.187,78 euros para intereses y costas provisionales

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DENIM SWING S. L., NAIA MODA S. L. y AINTZA 2014 S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de enero de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/262